



230

CIRCULAR INTERNA No. 010 - 2019

Bogotá, 03 de diciembre de 2019

PARA: PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE LA U.A.E INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA

Asunto: Alcance a la Circular Interna No. 004 de 2019 - Modificación Numeral 5º de la Circular Interna No. 001 de 2019.

El INM forma parte del Presupuesto General de la Nación – PGN y en consecuencia, la entidad es responsable de cumplir tanto los procedimientos necesarios para garantizar la oportunidad, transparencia y calidad de la información, de acuerdo con los parámetros establecidos para la utilización del mismo, como los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2019 y apertura del año 2020 en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

En concordancia con lo establecido en la Circular Externa No. 026 “Cierre Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019 e inicio de la ejecución de la vigencia fiscal 2020” emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 20 de noviembre de 2019, se establecen al interior del Instituto Nacional de Metrología las siguientes fechas para dar cumplimiento al plazo para aprobación de órdenes de pago que allí se establece:

Para contratistas: La recepción de cuentas o documentos equivalentes de **Contratistas por Prestación de Servicios** correspondientes al último cobro de su contrato; se realizará, desde el día 16 de diciembre y hasta el día 20 de diciembre de 2019.

Para Proveedores: La recepción de facturas o documentos equivalentes de **Proveedores de Bienes y/o Servicios** que requieran que su radicación ante el Grupo de Gestión Financiera quede en la vigencia 2019; se realizará, hasta el día 20 de diciembre de 2019.





Respecto a: **Requisitos y procedimiento para la radicación de cuentas por pagar**, seguirán siendo los establecidos en las circulares internas No. 001-2019 de enero 21 de 2019 y No. 004-2019 de abril 01 de 2019.

La presente circular rige a partir de su expedición.

Cordialmente,

RODOLFO MANUEL GÓMEZ RODRIGUEZ
Director General (E)

Proyectó: Luisa Fernanda Moreno – Contratista Grupo de Gestión Financiera

Revisó: Juan Alberto López Piraneque – Coordinador Grupo de Gestión Financiera (E)

Aprobó: Rodolfo Manuel Gómez Rodríguez – Secretaría General

